
SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 321

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en Las Breñas, provincia del Chaco, el 20 de septiembre de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Damilano Grivarello.** (1.772-D.-2008.)
2. **Damilano Grivarello.** (1.870-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, el día 20 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –*

Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas han tenido en cuenta que el evento en cuestión está organizado por la comisión adhonórem, integrada por padres y alumnos, representantes del último año del nivel secundario o polimodal de cada establecimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, un representante de la Subsecretaría de Cultura, un representante de la Dirección de Turismo y un representante de la Dirección de Deportes de la provincia. Es importante destacar que el desfile ha sido declarado de interés provincial por la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco; en el mismo sentido la ley 5.258/03 declaró a la ciudad de Las Breñas sede permanente de la Fiesta de Carrozas Estudiantiles. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, el 20 de septiembre de 2008, en la provincia del Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello

2

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

S/D.

Me mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle modificaciones en el proyecto de resolución de mi autoría, expediente 1.772-D-08, publicado en el Trámite Parlamentario N° 31.

En la parte resolutive del proyecto, donde dice, “50° Aniversario del Desfile de Carrozas de Estu-

diantiles”, debe decir: “52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”.

En los fundamentos del proyecto en el primer párrafo quedará redactado de la siguiente forma: La celebración de la fiesta con motivo del “52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, el 20 de septiembre de 2008, está organizado por la comisión adhonórem integrada por padres y alumnos representantes del último año del nivel secundario o polimodal de cada establecimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco.

En el cuarto párrafo, donde dice: “Señor presidente, cabe mencionar que la fiesta del 50° Aniversario del Desfile de Carrozas Estudiantiles, debe decir: “Señor presidente, cabe mencionar que la fiesta del 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”.

Finalmente, el último párrafo se suprime, y quedará redactado de la siguiente forma: Señor presidente, por el reconocimiento a las instituciones, a la comunidad toda y especialmente a los estudiantes de nivel secundario de la ciudad de Las Breñas, por el esfuerzo demostrado a través de los 61 años, es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto de resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Viviana M. Damilano Grivarello.